

VIEDMA, **29 de mayo de 2007**

VISTO:

La necesidad de modificar los formularios destinados a la inscripción para Interinatos y Suplencias e Ingreso a la Docencia y la Certificación de Servicios Docentes;
y,

CONSIDERANDO:

Que por Notas N° 1567/07 y 1572/07 las Juntas de Clasificación remiten nuevos Formularios tendientes a ordenar la inscripción, brindar mayor celeridad en la confección de los mismos y garantizar la información y documentación que cada aspirante formaliza, en virtud del carácter de Declaración Jurada que revisten;

Que así mismo, resaltan la importancia de aunar criterios en la confección de la Certificación de Servicios Docentes que los establecimientos educativos deben remitir en las épocas determinadas por Calendario Escolar;

Que es necesario tener en cuenta para el presente año la utilización de formularios ya existentes, además de los aprobados en la fecha;

Que corresponde aprobar los modelos que obran como Anexo I – II y III de la presente norma;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR los formularios destinados a la Inscripción para Interinatos y Suplencias e Ingreso a la Docencia y la Certificación de Servicios Docentes que figuran como Anexos I – II y III de la presente norma.-

ARTICULO 2º.- IMPLEMENTAR en forma gradual la aplicación de los formularios aprobados por la presente norma, para el proceso de Inscripción JUNIO 2007, determinando su aplicación total a partir del período de inscripción 2008.-

ARTICULO 3º.- ORDENAR la impresión de los formularios que se adjuntan como anexo a la presente resolución.-

ARTICULO 4º.- DEROGAR toda norma que se oponga a la presente.-

ARTICULO 5º.- REGISTRESE, comuníquese a las Supervisiones Escolares respectivas de las Delegaciones Regionales Alto Valle Centro, Alto Valle Este, Alto Valle Oeste, Andina, Andina Sur, Atlántica, Valle Inferior, Valle Medio y Sur, por intermedio de las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria y para la Enseñanza Secundaria y archívese.-

RESOLUCIÓN N° **916**

SG/AM

Prof. Amira Nataine – a/c Presidencia
Prof. Adriana Monti – Secretaria General
Consejo provincial de Educación